

**INFORME ANUAL  
INDUSTRIA FARMACÉUTICA VETERINARIA (INFARVET)  
EJERCICIO 2021**

**I. COMISIÓN DE NORMATIVIDAD**

Durante el 2021, se tuvieron resultados destacados en la Comisión de Normatividad:

- Sesiones de forma mensual con la presencia de la representación federal, siempre atendiendo las convocatorias la Directora de Servicios y Certificación Pecuaría del SENASICA/Agricultura.
- En los temas del orden del día, la atención de forma específica de los asuntos que son competencia de las empresas afiliadas. Lo anterior, ha tenido como resultado oportunas respuestas a los resolutivos de las compañías.
- Se ha otorgado capacitación por la parte gubernamental a las empresas afiliadas.

Dentro de la Comisión de Normatividad y referente al Proyecto de la ***“Guía de Farmacovigilancia y Reporte de Eventos Adversos ocasionados por el uso o consumo de productos veterinarios”***. La representación federal señaló que,

- i. Se realizaría la integración de un grupo del SENASICA para revisión del instrumento regulatorio,
- ii. Se realizaría la presentación oficial de la Guía de Farmacovigilancia en el marco de la Reunión Anual del CONASA (6 al 8 de oct.) dentro del Comité 19. Productos Químicos Farmacéuticos, con la intención de llevar a cabo la implementación en 2022. En este rubro, **la Guía de Farmacovigilancia se dio a conocer de forma oficial en el evento anual del CONASA.**

Un proyecto adicional que se ha puesto a disposición del SENASICA durante el 2021, fue la presentación Macro en Excel que tiene por objeto facilitar y lograr una mayor eficacia en la elaboración de Certificados de Libre Venta (CLV's).

Proyecto del cual la Cámara Nacional agradece el valioso apoyo del **Laboratorio TORNEL** por su destacada proactividad.

**II. CAMEVET/OIE**

En coordinación con el Gobierno Federal/SENASICA, se trabajó en la ***“Norma de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos Veterinarios”*** (BPM), instrumento regulatorio que fue entregado en tiempo al proyecto regional denominado, Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET).

La industria también participó en la elaboración de la ***“Guía para la clasificación e inspección de productos sin indicación terapéutica”***.

Es importante mencionar que el CAMEVET tiene como finalidad facilitar la armonización de normas, registros y controles de medicamentos veterinarios entre los países miembros. La Industria Farmacéutica Veterinaria forma parte de los 25 países miembros de América.

### III. GUÍA DE FARMACOVIGILANCIA

En 2021 dando seguimiento a los trabajos de Farmacovigilancia, se inició con la revisión de los formatos de la Guía particularmente, los correspondientes al Reporte Periódico de Seguridad (RPS).

Después de año y medio de trabajo entre el Grupo Ad Hoc de Farmacovigilancia conformado por miembros de la industria afiliada, la Industria Farmacéutica Veterinaria de la Cámara Nacional contribuyó de forma exitosa con el Gobierno Federal SENASICA/Agricultura en la entrega en nombre de CANIFARMA de la **GUÍA DE FARMACOVIGILANCIA**.

Proyecto que se inició en marzo 2020 y que con fecha **28 de julio del 2021, se sostuvo encuentro con la representación federal para hacer entrega de este importante proyecto que la representación federal implementará a nivel nacional.**

Estando presentes por el Gobierno Federal:

- Director General de Salud Animal, **MVZ Juan Gay Gutiérrez,**
- Secretario Técnico de la DGSA, **MVZ Marcos Gregorio Molina González,**
- Directora de Servicios y Certificación Pecuaria, **QFB María Elena González Ruíz,**
- Director de Importaciones y Exportaciones, **MVZ Fernando Rivera Espinoza,**
- Director del Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, (CENASA), **MVZ Rogelio Estrada R.**
- Directora del Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA), **María del Rosario Quezada Delgado,**
- Director de Sanidad Acuícola y Pesquera, **MVZ Mauricio Flores Villasuzo,**
- Subdirectora de Regulación de Establecimientos y Productos Veterinarios, **MVZ Lorena Reyes Guerra,**
- Jefe de Departamento de Importación de Productos Biológicos, Químicos y Farmacéuticos, **MVZ Janet Chávez Baza**

Por **CANIFARMA/Industria Farmacéutica Veterinaria:**

**Ing. Rafael Gual, Lic. Laura Arrieta, MVZ Gabriela Espinosa, C.P. Benjamín Miranda, Lic. Alexandra Luna**

**Miembros del Grupo Ad Hoc de Farmacovigilancia** representados por las empresas: **Zoetis, BIAH, Ourofino, Lapisa, Avimex, Sanfer Salud Animal, Bimeda de México y Elanco.**

### IV. COMISIÓN DE PARASITICIDAS

Iniciamos con los trabajos en 2021 llevando a cabo un ejercicio de valoración respecto de los avances, temas en seguimiento y nuevos proyectos.

Un tema toral que representa un importante valor agregado ha sido mantener y seguir impulsando la capacitación entre el sector de la ganadería en México.

De los temas más destacados de esta Comisión de trabajo es el acercamiento que se ha logrado con la representación ganadera a través de conocer sus procesos en el uso de los productos farmacéuticos veterinarios, (a través del proyecto de la encuesta ganadera que se implementará por parte de esta industria a nivel nacional). Para ello; durante 2021 se participó muy de cerca con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) y la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

Otro importante proyecto durante el 2021, fue la elaboración del Cartel de Apócrifos (material de difusión para incentivar sobre el uso correcto de los productos del sector y sensibilizar sobre las consecuencias que conlleva el uso de apócrifos).

En un porcentaje de avances se tiene:

- I. Encuestas a ganaderos del país: 97%
- II. Cartel de Apócrifos: 100%
- III. Cartel Ixodicidas 2021: 100%
- IV. Curso Anual 2021: Se llevará a cabo en mayo del año 2022.

**AMIGO GANADERO INFARVET**  
**COMPROMETIDA CON LA SALUD ANIMAL EN MÉXICO COMUNICA:**

**NO COMPRE COPIAS E IMITACIONES DE DUDOSA PROCEDENCIA  
 ¡CUIDE SU GANADO Y PROTEJA SU PATRIMONIO!  
 USTED TIENE EL PODER DE ELEGIR E INVERTIR DE FORMA CORRECTA EN PRODUCTOS  
 ANTIPARASITARIOS ORIGINALES Y AUTORIZADOS**

**ESTOS SON LOS DATOS A REVISAR PARA CONFIRMAR QUE EL PRODUCTO ESTA AUTORIZADO, TIENE CALIDAD Y ES EFECTIVO**

- Número de lote y fecha de fabricación (año, mes, día en pares de dígitos) información en cualquiera de sus caras. También puede aparecer fuera de la etiqueta, formando parte del cuerpo. Incluye fecha de caducidad. Sin embargo homologar para todos los laboratorios conforme a la NOM-012-ZOO-1993.
- Uso Veterinario.** Ubicado en la parte superior central de la etiqueta.
- Número de Registro Único.  
 COFEPRIS  
 RSCC-RAC-0000-000-000-000  
 RACC-RAC-0000-00-0000-00  
 RSCC-RAC-MEC-0000-000-000-000  
 AGRICULTURA  
 G-0000-000
- Revise los productos gamapoficidas y mosquicidas concentrados emulsionables tienen registro por COFEPRIS.
- Revise productos gamapoficidas y mosquicidas de uso vía Pour On tienen registro AGRICULTURA.

**NO A LA PIRATERÍA  
 COMPRE PRODUCTOS  
 ORIGINALES Y AUTORIZADOS**  
**ANTES DE QUE USTED COMPRA REVISE LO SIGUIENTE:**

- Elija producto original en envase cerrado sin alteraciones.
- Revise al abrir el producto que tenga el sello de seguridad.
- Elija factura en su compra.
- No utilice productos agrícolas o sus mezclas con productos pecuarios.
- No usar productos agrícolas para uso pecuario.
- Use las dosis correctas de acuerdo a la etiqueta de productos autorizados.
- Siempre lea la etiqueta antes de usarlo, el cual debe estar en español.
- Consulte al médico veterinario.
- Obtenga productos de establecimientos Regulados por la COFEPRIS o AGRICULTURA.
- Para mayor seguridad en su compra, consulte al representante de la empresa farmacéutica que elaboró el producto.

**AUTORIZADOS  
 CON CALIDAD  
 EFECTIVOS**

Referencias: - Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional contra la ganopata *Boophilus* spp.  
 - NORMA Oficial Mexicana NOM-012-ZOO-1993, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos ara uso en animales o consumo por éstos.  
 - *Boophilus* spp. *Boophilus* spp. *Boophilus* spp.

**Más información [www.infarvet.org.mx](http://www.infarvet.org.mx)**

## V. COMITÉ DE INFLUENZA AVIAR

Durante el 2021 el Comité de Influenza Aviar (IA), llevó a cabo varias reuniones técnicas con la finalidad de realizar la revisión del **“Acuerdo por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad”**.

Fue un trabajo conjunto con los avicultores del país (UNA), y por supuesto, con la representación federal (SENASICA/Agricultura).

Durante las sesiones con el Comité:

- i. Se realizó una revisión completa a los XVI Capítulos del Acuerdo de Influenza Aviar y se hicieron propuestas de modificación a dicho acuerdo para actualizarlo conforme a la situación sanitaria y tecnológica actual, incluyendo al subtipo H7N3. Esta propuesta está orientada a preservar la salud de las aves contra esta enfermedad y por consiguiente el patrimonio de los avicultores, prevaleciendo siempre proteger a la parvada nacional. En especial, se ha puesto atención al Capítulo VII que es el de mayor atribución del Comité y el cual persigue en términos generales: La actualización en tiempo de semillas vacunales para los subtipos H5N2 y H7N3.
- ii. Se logró alinear las propuestas de todos los laboratorios mediante una gestión inclusiva, en donde no se favorecen intereses particulares y todas las acciones han sido aprobadas de común acuerdo.

Finalmente, se hizo entrega en nombre de la Cámara Nacional (CANIFARMA), del **Acuerdo de Influenza Aviar** revisado por los miembros del Comité de IA y se sostuvo encuentro el 22 de julio, 2021 con el **MVZ Juan Gay Gutiérrez**, Director General de Salud Animal del SENASICA/Agricultura e importantes miembros de su equipo:

- Director de la Comisión Mexico-Estados Unidos para la prevención de la Fiebre Aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), **MVZ Roberto Navarro López**
- Director de Importaciones y Exportaciones, **MVZ Fernando Rivera Espinoza**
- Director de Campañas Zoonosanitarias, **MVZ Miguel Ángel Castillo Mangas**
- Director. Especialista en Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, **MVZ Gabriel Ayala Borunda**

En ese contexto, se desarrolló presentación a los representantes federales y en cuyo objetivo, se destacó:

**Actualización del Capítulo VII “DE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS”** del **“ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad”**, vigente. Publicado en el DOF el 21 de junio de 2011.

La revisión permitió adecuar el Acuerdo, conforme a la situación nacional actual y plasmar

los avances científicos mundiales de la avicultura, y que se encuentran sustentados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Adicionalmente, es prioritario destacar el trabajo trilateral entre el **SENASICA-UNA-IFV**, a fin de propiciar el trabajo colaborativo y promover la actualización de semillas de Influenza Aviar.

Por la Industria, se destaca la participación de los Laboratorios: **Sanfer, BIAH, Avimex, Ceva, PRONABIVE, Lapisa, MSD, Omegavac, Avilab.**

Finalmente, el 13 de octubre, 2021 se presentó ante el SENASICA con la presencia del Director en Jefe del Órgano Desconcentrado, Dr. Javier Trujillo Arriaga la propuesta de actualización del Acuerdo de Influenza Aviar Notificable (AIAN). En ese sentido, se hizo de conocimiento a la autoridad federal acerca de los trabajos realizados a lo largo del 2020 y 2021, por la Unión Nacional de Avicultores (UNA) y la Industria Farmacéutica Veterinaria de la Cámara Nacional.

Es importante citar el compromiso de la Industria Farmacéutica Veterinaria de México en colaborar en conjunto con el SENASICA y la UNA en pro de la avicultura nacional.

## **VI. SENASICA/AGRICULTURA**

Dentro de los diversos trabajos que se atendieron con el SENASICA destaca la participación en el Grupo VIII del SINASICA, ***“Buenas Prácticas en el uso de insumos para la producción y salud animal”***.

De los temas de atención e importancia en este grupo de trabajo es la atención a la Resistencia Antimicrobiana (RAM), en donde la Industria Farmacéutica Veterinaria de la Cámara Nacional ha tenido gran participación.

Asimismo, se atendieron a lo largo del 2021, las diversas convocatorias al *Subcomité de Protección Zoonosaria* (SPZ) dependiente del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (CCNNA-Agricultura).

Entre los asuntos que destacan:

- a) La aprobación del Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021 (SPNIC 2021).
- b) Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-ZOO-1995, Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoonosaria.

**Problemática de política pública identificados por la Autoridad Normalizadora.**

México es un país comprometido con la salud pública y animal, por lo que es necesario innovar e introducir mejoras en los criterios y procedimientos para la inspección, verificación, y muestreo de la carne, canales, vísceras y despojos crudos, refrigerados y congelados de bovino, caprino, equino, ovino, porcino, cérvidos, aves y de otras especies

que sean destinadas para consumo humano que pretendan importarse al territorio nacional, para que no constituyan un riesgo zoonosario para sanidad animal o la salud del consumidor final.

Tomando en consideración que la NOM-030-ZOO-1995, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 1996, y que en la actualidad han cambiado algunas de las directrices, supuestos y condiciones que le dieron sustento a las disposiciones contenidas en esta norma, mismas que han dejado de ser totalmente aplicables; resulta necesaria la actualización del marco jurídico, las normas oficiales de referencia, los conceptos, los criterios técnicos, y la clasificación de defectos y mejorar los procedimientos operativos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos bajo las modalidades de importación que contempla la Ley Federal de Sanidad Animal y de su Reglamento, haciendo más eficientes dichos procesos, con la finalidad de mantener la calidad e inocuidad de las mercancías.

- c) Se atendió dentro de la revisión quinquenal, la revisión de la NOM-024-ZOO-1995 *"Especificaciones y características zoonosarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos"*.
- d) En diferente convocatoria del SENASICA se atendió la aprobación del Informe de Revisión Quinquenal:
  - A. Primera Reunión Ordinaria 2021, para revisión de la Norma Oficial Mexicana **NOM-022-ZOO-1995**, *"Características y especificaciones zoonosarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos"*.
  - B. Primera Reunión Ordinaria 2021, para revisión de la Norma Oficial Mexicana **NOM-040-ZOO-1995**, *"Especificaciones para la comercialización de sales puras Antimicrobianas para uso en animales o consumo por éstos"*.
  - C. Primera Reunión Ordinaria 2021, Norma Oficial Mexicana **NOM-025-ZOO-1995**, *"Características y especificaciones zoonosarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos alimenticios para uso en animales o consumo por éstos"*.
  - D. Primera Reunión Ordinaria 2021, Norma Oficial Mexicana **NOM-026-ZOO-1994**, *"Características y especificaciones zoonosarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos químicos, farmacéuticos y biológicos para uso en animales"*.
  - E. Se participó adicionalmente en la revisión de las NOM's:
    - i. NOM-031-ZOO-1995
    - ii. NOM-045-ZOO-1995
    - iii. NOM-067-ZOO-1997
  - F. El 11 de agosto fue publicado en el DOF el [Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de](#)

**Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados**, entrando en vigor al día siguiente y en donde se especificaba:

**ARTÍCULO PRIMERO.** A partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, se reanudan los plazos y términos legales y administrativos, para efectos de los trámites, procedimientos y servicios competencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La reanudación de plazos y términos establecida en el artículo anterior se realizará observando en todo momento las determinaciones que dicte la autoridad competente, dando estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones sanitarias establecidas para tales efectos.

- I. En ese sentido, se recibió Oficio No. B00.02.01.01.01.-0784.- 2871-2021 de fecha 12/VIII/2021, suscrito por el MVZ Juan Gay Gutiérrez, Director General de Salud Animal del SENASICA, mediante el cual se hacía de conocimiento que con base en la referida publicación, a partir del 12 de agosto del 2021, se reanudaban los plazos y términos legales y administrativos, respecto de los trámites consistentes en autorizaciones, aprobaciones, registros, certificados de buenas prácticas de manufactura y dictamen de calidad anual.
- II. Finalmente, en un contexto muy importante respecto de las acciones que determinó el SENASICA, se emitió Oficio B00.02.01.01.01.-0784.- 3115-2021 de fecha 26 de agosto, 2021 signado por el Director General de Salud Animal, MVZ Juan Gay Gutiérrez mediante el cual se manifestaba la ampliación de vigencia de autorizaciones, aprobaciones, registros, certificados de buenas prácticas de manufactura y dictamen de calidad anual hasta el **31 de agosto, 2021**.
- G. El SENASICA impartió Curso denominado: **“Guía de registros de productos biológicos para uso o consumo animal”**, el cual se celebró en coordinación bilateral con la Industria Farmacéutica Veterinaria de la Cámara Nacional.
- H. Asimismo, se atendió a convocatoria del SENASICA a la Reunión del GRUPO VIII, **“BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN Y SALUD ANIMAL”** Mesa de trabajo II. Acciones para abatir la Resistencia Antimicrobiana (RAM). La sesión se desarrolló bajo el esquema de dar seguimiento a la organización del foro virtual dentro del marco de la “Semana Mundial de Concientización sobre los Antimicrobianos”, el cual se realizó en noviembre 2021. Importante señalar que la Industria Farmacéutica Veterinaria participó como cada año, con la intervención de ponente internacional.
- I. La Industria Farmacéutica Veterinaria participó en noviembre en la Semana Mundial de Concientización sobre los Antimicrobianos con la intervención internacional del **DR. RAFAEL LAGUENS**, Presidente Electo de la Asociación Mundial Veterinaria (WVA), quien expuso **“Actividades de la WVA y sus miembros, contra la resistencia antimicrobiana”**.

## **VII. Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura (CCNNA)**

Se atendieron las diversas convocatorias del CCNNA.

Entre los temas del Comité Consultivo:

Las propuestas de Normas del Subcomité Especializado en Competitividad respecto de los temas inscritos en el apartado II del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC 2021) y temas del Suplemento del PNIC 2021, a cargo de los Subcomités de Protección Fitozoosanitaria que coordina el SENASICA.

## **VIII. Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA)**

Se atendieron de forma puntual las sesiones mensuales del CONASA con la presencia de cada una de las representaciones del sector pecuario, academia, FMVZ/UNAM, entre otras.

Durante cada mes, se atienden particularmente los siguientes temas:


- i. Seguimiento de Acuerdos
- ii. Informe de actividades del presidente del CONASA
- iii. Ingresos de nuevos miembros
- iv. Recomendaciones de los Comités

## **IX. Comité Directivo del Consejo Nacional Agropecuario (CNA)**

Se hizo presencia en las diversas sesiones del CNA en la atención de:

- i. Asamblea General Extraordinaria del CNA
- ii. Asamblea General Ordinaria del CNA. Evento en el cual se realizó el conteo de votos para ocupar la presidencia del CNA, resultando de dicho escrutinio como ganador, el Lic. Juan Cortina Gallardo (enero, 2021).
- iii. Se participó en el Foro Global Agroalimentario del CNA, cuyo objetivo fue analizar los temas de impacto a largo plazo para los diferentes agentes del sector agroalimentario. Contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.

## **X. CONVOCATORIAS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA VETERINARIA**

-  A través de la Cámara Nacional se convocó a la 56ª Asamblea General Ordinaria de la Industria Farmacéutica Veterinaria



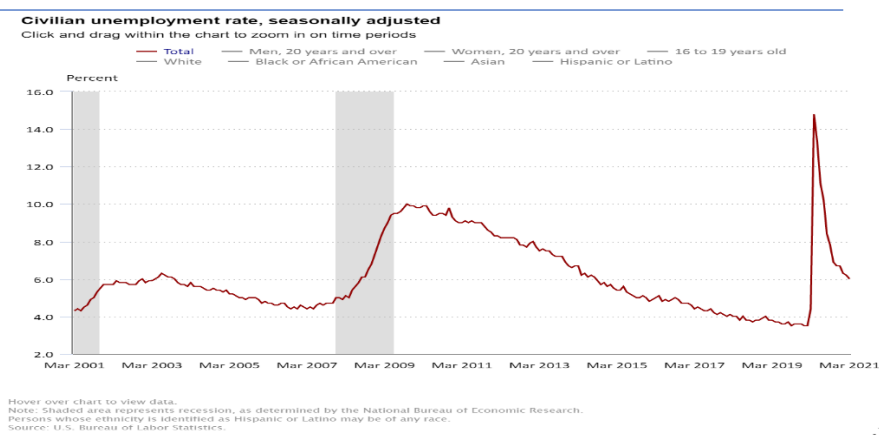
En el marco de la Asamblea, se presentó ponencia con el **DR. ALEJANDRO MACÍAS HERNÁNDEZ**, infectólogo por la Universidad de Guanajuato, destacado en su participación con El Hospital 20 de Noviembre, la UNAM y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, INCMNSZ, uno de los centros de investigación médica más reconocidos de Latinoamérica, llamado “*Cuna de la Medicina en México*”.

La Industria invitó a sus afiliados a la ponencia impartida por el **MTRO. HÉCTOR MÁRQUEZ SOLÍS** quien actualmente es el presidente de “EB ASESORES” en Washington, D.C.

Anteriormente, fungió como negociador del TLCAN y vigiló su implementación en México, quien además en oportunidad, también fue designado representante de la Secretaría de Economía en EUA.

El Título de la ponencia fue: “**LA NUEVA AGENDA DE ESTADOS UNIDOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN BIDEN**”.

### Empleo en Recuperación



Se invitó por parte de la industria a los afiliados al Webinar sobre tema de Competencia Económica, el cual fue impartido por **Miguel Flores Bernés** quien dirige su práctica en asuntos de competencia y antimonopolio que afectan a diversas industrias. Miguel Flores ha diseñado e implementado programas de cumplimiento antimonopolio/competencia para clientes en México.

Asimismo, fungió como Comisionado Federal de Competencia Económica (COFECE) y actualmente, se desempeña como socio en la **Firma Greenberg Traurig, LLP**.

La Industria Farmacéutica Veterinaria celebró el pasado 27 al 29 de octubre la Convención Anual en su 50ª. edición.

Durante la Inauguración se dieron cita los representantes más importantes del sector. Inaugurando el evento el Dr. Javier Trujillo en representación del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Villalobos Arámbula.

El Dr. Javier Trujillo aseguró que el SENASICA tiene una historia de colaboración y acompañamiento con la INFARVET, relación que consideró como clave para cuidar la salud animal y la seguridad alimentaria. Recordó que, como parte de estas acciones fundamentales, la INFARVET desarrolló y presentó la **“Guía de Farmacovigilancia y Reporte de Eventos Adversos (REA’S), que cuenta con todo el respaldo del SENASICA.**

Por su parte el Presidente del Consejo de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, Dr. Miguel Lombera González, emitió un mensaje importante, mediante el cual enfatizó sobre lo fundamental que es trabajar en vinculación y coadyuvancia con quienes son los responsables de llevar a cabo las importantes decisiones en materia zoonosológica en nuestro país.

## XI. OTROS ORGANISMOS

Se participó en la Asamblea de la Asociación Nacional de Especialistas en Ciencias Avícolas de México, A.C. (**ANECA**), que cabe destacar entre sus objetivos:

- a. Asociar a los especialistas en ciencias avícolas,
- b. Fomentar el desarrollo de la avicultura en México,
- c. Promover la investigación y el desarrollo científico y profesional,
- d. Impartir capacitación en diversas modalidades y,
- e. Fungir como vínculo ante las autoridades sanitarias del país.

Asimismo, las diversas participaciones con el Consejo Nacional de Fabricantes de Alimentos Balanceados y de la Nutrición Animal, A.C. (**CONAFAB**)

El Organismo de Certificación de Establecimientos Plantas Tipo Inspección Federal, A.C. (**OCETIF**)

## XII. COMUNICACIÓN

En edición impresa del **Periódico Reforma** dentro del Suplemento se dedicó espacio a la **“Industria Veterinaria”**, en un reconocimiento al día del Médico Veterinario Zootecnista (17 de agosto).

En ese sentido, Reforma realizó entrevista al sector de la Industria, medio en el cual se tuvo oportunidad de conversar sobre la importancia de la farmacéutica veterinaria en México y su quehacer esencial en la generación de alimentos sanos.

Asimismo, se aprovechó el espacio para impulsar el Cartel de Apócrifos en la generación de conocimiento para el sector ganadero sobre la identificación de productos antiparasitarios que están debidamente autorizados por parte de la representación federal. Espacio en el cual también se agradeció el apoyo que ha brindado el SENASICA/Agricultura a esta Cámara Nacional.

Adicionalmente, se ha trabajado en los diversos boletines de comunicación a través de nuestros asesores de Grupo Estrategia Política (**GEP**).

Así como del grupo especializado en la materia ***Pecuarios.com***

### **MESA DIRECTIVA 2021-2022**

Laura Elena Arrieta Espinosa, Presidente (Panavet)  
Tiago Arantes, Vicepresidente (MSD)  
Hans Van Eerd, Tesorero (Zoetis)  
Gabriela Espinosa López, Secretaria (Sanfer)

#### **Vocalías Nacionales:**

Bernardo Lozano Dubernard, Vocal (Avimex)  
Francisco Romo López, Vocal (Lapisa)  
Gabriela López, Vocal (Bio Zoo)

#### **Vocalías Multinacionales:**

Xavier Montat, Vocal (Virbac)  
Ricardo Razo, Vocal (Bimeda)  
Fabián Gonella, Vocal (Vetoquinol)

### **Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA)**

Rafael Gual Cosío, Director General  
R. Alexandra Luna Orta, Directora Ejecutiva. **INFARVET**  
Benjamín Miranda Astiz, Director de Administración y Finanzas  
José Antonio Reyes Hernández, Coordinador Administrativo. **INFARVET**